



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA**

Pacho, 13 MAY 2021

Ref: Ejecutivo singular No. 2019 – 00072
Demandante: Flor Adriana Rodríguez Ortiz
Demandado: Javier Iraldo Usaquén García

El apoderada judicial de la demandante, le solicita al Despacho que se ordene la entrega de los dineros correspondientes que se encuentren consignados para este proceso.

De acuerdo con el informe de títulos judiciales que antecede, hay que indicar que en el presente proceso existe un depósito judicial por un valor de \$13.732.950,30 por lo que es del caso, ordenar su pago a la aquí demandante, en razón a que existen unas liquidaciones del crédito y costas que se encuentran aprobadas.

De igual manera, es pertinente ordenar el pago a la demandante de los títulos de depósito judicial que se sigan consignando en el proceso hasta la concurrencia del crédito y las costas. Lo anterior por razones de celeridad.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Pacho Cundinamarca, RESUELVE:

PRIMERO. ORDENAR EL PAGO a la demandante FLOR ADRIANA RODRÍGUEZ ORTIZ del título de depósito judicial por valor de \$13.732.950,30.

Por secretaría, procédase de conformidad, y emítase la orden de pago respectiva.

SEGUNDO. ORDENAR EL PAGO a la demandante anteriormente mencionada, de los títulos de depósito judicial que se sigan consignando en el proceso hasta la concurrencia del crédito y las costas. Por secretaría emítanse las respectivas órdenes de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE
JUEZ